

ANNEXO I MODELO DE INSTANCIA

_____ con DNI n.º _____
domicilio a efectos de notificaciones en _____
email: _____ y teléfono. _____

EXPONE

PRIMERO.- Que conozco la convocatoria anunciada para proceder a la provisión de una plaza de personal laboral temporal Dinamizador/a para la gestión del proyecto “El horno de los saberes: centro de difusión y demostración de los productos de la comarca dels Ports” subvencionado en el marco de la Orden TED/1358/2021 de 1 de diciembre, a través del sistema de concurso de méritos, publicada en el BOP de la provincia de Castellón n.º 86 de fecha 11 de JULIO DE 2023.

SEGUNDO. Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO. Que prometo no haber sido separado/ada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública. Así como no haber sido inhabilitado/ada por sentencia firme, o a consecuencia de haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la plaza a la que se pretende acceder

CUARTO.- Que declaro conocer y acepto las bases reguladoras de la convocatoria y de acuerdo a ellas adjunto:

- DNI
- Titulación requerida para el acceso a la plaza
- Documentos justificativos de los méritos relacionados con la misma para poder ser valorados en la fase de concurso.

SOLICITO

Que sea admitida mi solicitud para participar en el procedimiento selectivo indicado.

En Forcall, a _____ de _____ de _____

Firmado:

La persona firmante solicita ser admitida en el proceso de selección al que hace referencia esta instancia y declara que son ciertos los datos que se especifican, comprometiéndose a probarlos documentalmente, y da su consentimiento para que sus datos personales que obran en esta instancia sean publicados en cualquier medio que establezcan las bases específicas (Boletines oficiales, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento) a los efectos de que sirva de notificación a los interesados en el proceso de las puntuaciones obtenidas y otras decisiones que de acuerdo con las bases de la convocatoria tenga que tomar el tribunal. Así mismo, las decisiones del tribunal en lo posterior se publicaran a través del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Forcall.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE FORCALL

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recuso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso – administrativo en el plazo de 2 meses ante el Juzgado del Contencioso- administrativo de Castellón, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En los supuestos no previstos en las bases, será de aplicación del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el Reglamento General de Ingreso del Personal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE